

Asunción, 15 de enero de 2026

Nota AFD N° 32/2026

Señor
DR. CAMILO BENÍTEZ, Contralor General
Contraloría General de la República (CGR)
Presente

Referencia: Respuesta a la Nota CGR N° 46/2026.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a la Nota CGR N° 46 del 2 de enero del 2026, ingresada por mesa de entrada AFD con expediente N° 82 en fecha 8 de enero del 2026, en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, establecidas por la Constitución Nacional y la Ley N° 276/1994 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", y mediante la cual solicitan detalle de los recursos no reembolsables y/o donaciones al 31 diciembre de 2025 y sobre las donaciones no monetarias (tangibles e intangibles) recibidas en el Ejercicio Fiscal 2025, si los hubiere.

Al respecto, adjuntamos a la presente Nota el Memorando GA/CONT. N° 006/2026, en medio electrónico, por el cual se da respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.


FERNANDO LUGO
Gerente General




DOMINICA ZAVALA
Encargada de Despacho de la Presidencia
s/ Resolución AFD N° 05 - Acta N°
01/2026



RV: Exp. CGR N° 2026-14001001- 000671 - AFD - Remisión de Nota AFD N° 32/2026 y adjunto

Desde Veronica Bozzano <vbozzano@afd.gov.py>

Fecha Vie 16 Ene 2026 11:36

Para Auditoria AFD <auditoria@afd.gov.py>

CC Secretaria General <secretaria_general@afd.gov.py>

 5 archivos adjuntos (674 KB)

Caratula-2026-14001001-000671 - AFD NOTA CGR 46.pdf; 32 CGR.pdf; 006.2026 MEMO CONT - CGR DONACIONES NOTA 46.pdf; Osmar.png; image001.png;

fyi

De: Secretaria General de la Contraloria <cgr@contraloria.gov.py>

Enviado el: viernes, 16 de enero de 2026 09:58

Para: Veronica Bozzano <vbozzano@afd.gov.py>

Asunto: Exp. CGR N° 2026-14001001- 000671 - AFD - Remisión de Nota AFD N° 32/2026 y adjunto

Buenas

Se adjunta el acuse correspondiente con el N° de **Exp. CGR N° 2026-14001001- 000671.**

Se aclara que una vez los documentos que son remitidos y recepcionados por correo ya no se presentan de forma física, y viceversa.

OBS: Las firmas electrónicas **no deben de poseer bloqueo**, para que el documento pueda ser descargado y adjuntado correctamente sin ningún inconveniente.

En caso de contar con ENCARGADO DE DESPACHO Y/O INTERINO **REMITIR LA RESOLUCIÓN O DECRETO DEL MISMO.**

Saludos cordiales.



De: "Secretaria General" <cgrsecretaria@contraloria.gov.py>

Para: "Secretaria General de la Contraloria" <cgr@contraloria.gov.py>, "Dirección de Administración Documental" <dad@contraloria.gov.py>

Enviados: Viernes, 16 de Enero 2026 8:47:04

Asunto: Remisión de Nota AFD N° 32/2026 y adjunto

Buenos Días

Se remite el correo que antecede, para su conocimiento y fines correspondiente.

Atentamente.



CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA
PARAGUAY

OSMAR LÓPEZ

Jefe

Departamento de Archivo Central

Secretaría General



+595 21 6200 315



cgrsecretaria@contraloria.gov.py



www.contraloria.gov.py



Bruselas 1880 | Asunción

De: "Veronica Bozzano" <vbozzano@afd.gov.py>

Para: "Secretaria General" <cgrsecretaria@contraloria.gov.py>

CC: "Secretaria General" <secretaria_general@afd.gov.py>, "Auditoria AFD" <auditoria@afd.gov.py>

Enviados: Jueves, 15 de Enero 2026 15:42:01

Asunto: Remisión de Nota AFD N° 32/2026 y adjunto

Buenas Tardes,

Remito adjunta la **Nota AFD N° 32/2026**, dirigida al Contralor General, Sr. Camilo Benítez, en referencia a **“Respuesta a la Nota CGR N° 46/2026”**.

Favor confirmar acuse de recibo del presente correo.

Saludos cordiales,

VERÓNICA BOZZANO

Analista de Gestión Documental

Herib Campos Cervera N° 886

casi Aviadores del Chaco

Edificio Australia - 4° piso

RA (595-21) 606.020

Asunción - Paraguay

